



ABEY
AUDITORES

**FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARIA
(FISC)**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



ABEY
AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la **Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FISC)** (en adelante la Fundación), por encargo de los mismos:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymesfl de la **Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FISC)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos pymesfl) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymesfl* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymesfl en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymesfl del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymesfl en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Presidenta del Patronato en relación con las cuentas anuales pymesfl

La Presidenta del Patronato es la responsable de formular las cuentas anuales pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymesfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales pymesfl, la Presidenta del Patronato es la responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymesfl

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymesfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymesfl.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymesfl, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymesfl, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymesfl, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymesfl representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



ABEY
AUDITORES

Nos comunicamos con la Presidenta del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymesfl del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Marcos Juega Stoffregen
Inscrito en el ROAC N° 20053

JUEGA STOFFREGEN
MARCOS -
50090163G

Firmado digitalmente por
JUEGA STOFFREGEN
MARCOS - 50090163G
Fecha: 2022.05.20
18:22:29 +02'00'

ABEY GRAD S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2318
Madrid, a 20 de mayo de 2022

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA
C.I.F. G20482832

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021			
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.563,80	6.909,09
III. Inmovilizado material.	5	4.943,80	6.289,09
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		620,00	620,00
B) ACTIVO CORRIENTE		500.347,75	525.353,71
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6		9.999,96
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		141.282,98	97.695,09
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		396,17	322,96
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	29,04
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		358.668,60	417.306,66
TOTAL ACTIVO (A+B)		505.911,55	532.262,80
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		371.332,22	406.915,21
A-1) Fondos propios	7	371.332,22	406.915,21
I. Dotación fundacional		1.328.727,02	1.328.727,02
II. Reservas.		55.030,30	52.030,30
III. Excedentes de ejercicios anteriores.**		(976.842,11)	(976.605,19)
IV. Excedente del ejercicio		(35.582,99)	2.763,08
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	5.815,53
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			5.815,53
C) PASIVO CORRIENTE		134.579,33	119.532,06
II. Deudas a corto plazo.	8	119.116,97	111.246,81
Otras deudas a corto plazo		119.116,97	111.246,81
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8,9	15.462,36	8.285,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		505.911,55	532.262,80

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Nota	(Debe)	Haber
		2021	2020
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		624.276,34	302.876,47
a) Cuotas de usuarios y afiliados		106.034,09	107.677,97
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	11	109.370,33	84.085,34
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia	12	408.871,92	111.113,16
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		-	-
2. Ayudas monetarias y otros. **	11	(449.277,51)	(117.921,05)
a) Ayudas monetarias		(449.277,51)	(117.921,05)
6. Aprovisionamientos.*	12	(34.400,00)	(34.753,68)
7. Otros ingresos de explotación		41.269,61	42.160,83
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		41.269,61	41.800,83
c) Otros resultados		-	360,00
8. Gastos de personal.*	11	(147.512,25)	(124.592,32)
9. Otros gastos de explotación.*	11	(68.065,25)	(63.598,51)
10. Amortización del inmovilizado.*		(1.701,03)	(1.615,97)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1*+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12*+12**+13)		(35.410,09)	2.555,77
14. Ingresos financieros			207,31
15. Gastos financieros.*		(172,90)	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(172,90)	207,31
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(35.582,99)	2.763,08
19. Impuestos sobre beneficios.**			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3	-35.582,99	2.763,08
F) Ajustes por errores			-3.000,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3	-35.582,99	-236,92

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA
C.I.F. G20482832
Registro de Fundaciones del País Vasco Nº Registro G-32

Memoria PYME ESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresada en euros)

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FISC) figura registrada, con fecha 27 de enero de 1995, en el Registro de Fundaciones del País Vasco, fijando su domicilio social en la calle Iparraguirre, número 4, bajo, de San Sebastián (Guipúzcoa).

Con fecha 16 de noviembre de 2018 el Patronato, como consecuencia de la modificación del ámbito territorial de desarrollo de las actividades de la Fundación de la Comunidad Autónoma del País Vasco al conjunto del Estado Español, acuerda el traslado del domicilio de la Fundación, fijando su domicilio social en la calle Islas Aleutianas 26, 28035 de Madrid.

Tras el acuerdo de traslado, el Patronato ha modificado sus Estatutos a los efectos de adaptar los mismos a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, de competencia Estatal.

Al cierre del ejercicio 2021, debido a retrasos en los respectivos registros vasco y estatal y por causas ajenas a FISC, se encuentra en proceso de inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia que se espera pueda conseguirse en el 2022. A 31 de diciembre de 2021 sigue registrada en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

FISC se rige por la voluntad de su fundadora la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.

De conformidad a sus Estatutos, su objeto social se centra en:

- La sensibilización de la ciudadanía respecto a los problemas de la pobreza en el mundo y otras situaciones de exclusión, procurando una mayor conciencia cívica, que permita ir haciendo realidad la solidaridad internacional con los países en vías de desarrollo y con los grupos marginales que sufren pobreza o exclusión.
- La cooperación que permita el disfrute de los derechos humanos y la mejora de las condiciones materiales, sanitarias y sociales, educativas, culturales, deportivas, espirituales, de defensa del medio ambiente, de fomento de la investigación y de promoción del voluntariado en los distintos países en vías de desarrollo, como medio que promueva un desarrollo equilibrado e integral de sus habitantes, y ayude a avanzar hacia la fraternidad entre todas las personas.
- La educación para el Desarrollo que contribuya en la formación de la persona, del “sujeto socio-político”, para organizar el mundo de forma comunitaria.
- La promoción de forma efectiva la equidad de género, así como los derechos y el empoderamiento de las mujeres, mediante intervenciones que generen impactos equitativos para hombres y mujeres, contribuyendo a eliminar las desigualdades de género en los contextos en los que tienen lugar.
- La promoción de acciones y proyectos que favorezcan la solidaridad con los grupos más desfavorecidos y colectivos en riesgo de exclusión social.

Su actividad coincide con el objeto social anteriormente descrito y, en concreto, se concentra en las siguientes Áreas de intervención:

- Cooperación para el Desarrollo, Emergencia y Ayuda humanitaria:

La cooperación que permita el disfrute de los derechos humanos y la mejora de las condiciones materiales, sanitarias y sociales, educativas, culturales, deportivas, espirituales, de defensa del medio ambiente, de fomento de la investigación y de promoción del voluntariado en los distintos países en vías de desarrollo, como medio que promueva un desarrollo equilibrado e integral de sus habitantes, y ayude a avanzar hacia la fraternidad entre todas las personas.

- Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global-Sensibilización:

La Sensibilización de la ciudadanía respecto a los problemas de la pobreza en el mundo y otras situaciones de exclusión, procurando una mayor conciencia cívica, que permita ir haciendo realidad la solidaridad internacional con los países en vías de desarrollo y con los grupos marginales que sufren pobreza o exclusión.


La Educación para el Desarrollo y Ciudadanía global que contribuya en la formación de la persona, del “sujeto socio-político”, para organizar el mundo de forma comunitaria.

La fundación no pertenece a ningún grupo, según los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel



Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas por la Presidenta de la Fundación, hallándose pendientes de aprobación por parte de los órganos correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 21 de junio de 2021.

b) Principios contables aplicados

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los que se indican en la Nota 4 de esta memoria. Los citados principios y criterios se corresponden con los de aplicación obligatoria, sin que se hayan aplicado principios ni criterios contables no obligatorios.

c) **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las presentes cuentas anuales la Presidenta de la Fundación ha utilizado ciertas estimaciones para la valoración de determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, relacionadas, básicamente, con la vida útil asignada a los activos materiales. Dichas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos posteriores obliguen a su modificación en ejercicios posteriores.

d) **Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. El 2020 está auditado, el 2021 está en proceso de auditoría.

e) **Corrección de errores**

No se han producido.

f) **Cambios en criterios contables.**

En este ejercicio y en el anterior se ha cambiado el criterio de aplicación al resultado de las subvenciones, pasando de aplicarse de forma global al resultado tan pronto eran concedidas al criterio de aplicación al resultado en la medida del devengo del gasto.

g) **Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) **Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021**

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

i) **Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente obtenido por la Presidenta de la Fundación que someterá a su aprobación en reunión del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-35.582,99	2.763,08
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	-35.582,99	2.763,08

APLICACIÓN A	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-35.582,99	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	2.763,08
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-35.582,99	2.763,08

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil, es: Aplicaciones informáticas número de años 4 porcentaje de amortización 25%.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) **Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	%	Años
- Otras instalaciones	10	10
- Mobiliario y enseres	10-15	10/6,666
- Equipos informáticos	20	5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

f) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

h) Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

i) Gastos e ingresos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

j) Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por las personas colaboradoras, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El detalle de las variaciones registradas por las partidas que componen el inmovilizado intangible es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	28.299,08	28.299,08
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	28.299,08	28.299,08
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	28.299,08	28.299,08
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	28.299,08	28.299,08
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-28.299,08	-28.299,08
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-28.299,08	-28.299,08
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-28.299,08	-28.299,08
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-28.299,08	-28.299,08

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	59.870,88	59.870,88
(+) Resto de entradas	792,55	792,55
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	60.663,43	60.663,43
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	60.663,43	60.663,43
(+) Resto de entradas	355,74	355,74
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	61.019,17	61.019,17
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-52.758,37	-52.758,37
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-1.615,97	-1.615,97
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-54.374,34	-54.374,34
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-54.374,34	-54.374,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-1.701,03	-1.701,03
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-56.075,37	-56.075,37

Es política de la Fundación contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El importe total de las cuotas por arrendamientos operativos reconocido como gasto en los ejercicios 2020 y 2021 asciende a 4.501,20 euros en ambos ejercicios y se encuentra registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y se corresponde con el gasto de alquiler de las oficinas e instalaciones en su sede de Madrid. A finales del ejercicio 2019, con motivo del traslado de su domicilio social y fiscal a Madrid se rescinde el contrato de arrendamiento vigente hasta la fecha y se suscribe un nuevo contrato de arrendamiento de instalaciones el 1 de enero de 2020 con la Compañía de María de duración anual y renovable cada año.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena se ha realizado de acuerdo con la siguiente estructura:

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes
	Créditos, derivados y otros
Saldo al inicio del ejercicio 2020	620,00
Saldo final del ejercicio 2020	620,00
Saldo final del ejercicio 2021	620,00

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Otros deudores
Saldo a cierre del ejercicio 2019	10.000,00
Altas	11.716,04
Bajas	-11.716,08
Saldo a cierre del ejercicio 2020	9.999,96
Saldo Al inicio del ejercicio 2021	9.999,96
Altas	0,00
Bajas	-9.999,96
Saldo a cierre del ejercicio 2021	0,00

El saldo por importe de 9.999,96 euros se corresponde con una Subvención de Caritas recibida en el ejercicio 2019.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

Con el objetivo de paliar las continuas pérdidas que viene experimentando la Fundación, con fecha 20 de diciembre de 2019 la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora realizó una ampliación de la dotación fundacional en la cantidad de 37.727,81 euros y una aportación no reintegrable de 300.000,00 euros. La dotación fundacional asciende a 1.328.727,02 euros, al igual que en el ejercicio anterior.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años	
	Uno	TOTAL
Deudas	119.116,97	119.116,97
Otros pasivos financieros	119.116,97	119.116,97
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.846,64	6.846,64
Acreeedores varios	6.846,64	6.846,64
TOTAL	125.963,61	125.963,61

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 6 de septiembre de 2021.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Están exentas las siguientes rentas:

Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad.

La exención no alcanzará a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las mencionadas anteriormente.

En el ejercicio 2021 y 2020 no se ha devengado gasto por impuesto de sociedades.

NOTA 10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Por acuerdo suscrito el 15 de diciembre de 2014 se determinó la deuda a favor de la Compañía de María en el importe de 65.812,88 euros, cuyo vencimiento definitivo ha sido en el ejercicio 2021, a razón de 10.000,00 euros anuales con excepción del último, sin que se establezca devengo de intereses. El importe amortizado en el ejercicio 2020 ha sido de 20.000 euros y el importe amortizado en el ejercicio 2021 ha sido de 5.815,53 euros.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

a) Ayudas monetarias 2021

Ayudas Monetarias 2021	PROYECTOS	TOTAL	449.277,51
Proyecto Cooperación CUBA	Apoyo proyecto Compañía de María Cuba	230,00	
Proyecto Cooperación Tanzania PR 2019/04	Construcción Escuela Infantil en Ilala, Dar es Salam. Fase I.	238.852,66	
Proyecto Cooperación RD CONGO PR 2021/05	Creando un entorno educativo e infraestructuras saludables en materia de agua, saneamiento e higiene para las alumnas/os, profesorado y familias del Instituto Kasando en Kayna, Depto. Lubero, Rep. Dem. Congo.	21.600,00	
Proyecto Cooperación Nicaragua PR 2019/02	Mejora de infraestructuras y formación en uso correcto, agua y salud. Nueva Vida. Ciudad Sandino	15.848,65	
Proyecto Cooperación Nicaragua PR 2020/06	Construyendo una comunidad libre de violencia y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes - NNA, Nueva Vida.	23.898,64	
Proyecto Cooperación Nicaragua PR 2021/08	Programa de atención sanitaria infantil de necesidades básicas de salud y promoción de la Salud Escolar y Familiar en el barrio de Nueva Vida, Ciudad Sandino, Nicaragua	10.772,40	
Proyecto Cooperación Colombia PR 2020/03	Promoción del derecho a una vida sin violencia sexual en niños, niñas, adolescentes y madres en exclusión, Barranquilla.	34.600,53	

Proyecto Cooperación Colombia PR 2021/02	Prevención de la violencia de género sin abusos en niñas, adolescentes y mujeres adultas, Barranquilla.	35.129,05
Proyecto Cooperación Bolivia PR 2020/01	Fortalecimiento socioeducativo, prevención de la violencia, promoción de la paz, Cochabamba.	26.018,82
Proyecto España EPDCG PR 2020/09	HACIA UN 2030 SIN DEJAR A NADIE ATRÁS-La Rioja.	9.149,41
Proyecto Cooperación Haití Emergencia PR 2021/11	Ayuda de Emergencia Terremoto 2021 Bedou.	33.135,00
Total ayudas proyectos		449.235,16
Otras pérdidas de gestión corriente		42,35

b) Ayudas monetarias 2020

Ayudas Monetarias 2020	PROYECTOS	TOTAL	117.921,05
Proyecto España EPD- EDUCACIÓN SOCIAL - Centro Socioeducativo Lestonnac PR 2020/02	Semillas de esperanza y ayuda de emergencia frente al COVID-19 para escolares en riesgo y familias en exclusión en La Paz, Granada	6.000,00	
Proyecto Cooperación Argentina PR 2020/07	Proyecto de Inserción laboral y preventivo sanitario	10.000,00	
Proyecto Cooperación Nicaragua PR 2019/01	Atención Sanitaria Infantil y Promoción familiar, Nueva Vida, Ciudad Sandino	7.228,74	
Proyecto Cooperación Nicaragua PR 2019/02	Mejora de infraestructuras y formación en uso correcto, agua y salud. Nueva Vida. Ciudad Sandino	10.603,06	
Proyecto Cooperación Nicaragua PR 2020/05	Proyecto de Emergencia sanitaria provocada por COVID-19 en Nueva Vida, Nicaragua	8.227,00	
Proyecto Cooperación Nicaragua PR 2020/06	Construyendo una comunidad libre de violencia y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes - NNA, Nueva Vida.	34.144,76	
Proyecto Cooperación Colombia PR 2020/03	Promoción del derecho a una vida sin violencia sexual en niños, niñas, adolescentes y madres en exclusión, Barranquilla.	10.642,46	
Proyecto Cooperación Bolivia PR 2020/01	Fortalecimiento socioeducativo, prevención de la violencia, promoción de la paz, Cochabamba.	3.000,00	
Proyecto Cooperación Haití Emergencia PR 2019/19	Ayuda de emergencia alimentaria	7.370,04	
Proyecto Cooperación Haití Emergencia PR 2020/04	Ayuda de emergencia para paliar la crisis sanitaria Covid19 en Bedou, Haití	20.486,74	
Total ayudas a proyectos		117.702,80	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		218,25	

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020 es el siguiente:

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

	2021	2020
<u>Promociones para captación de recursos</u>	<u>106.505,33</u>	<u>52096,96</u>
Colegios	77.060,04	29.487,05
Delegaciones	3.634,68	8.877,91
Comunidades-Antiguas Alumnas-Ampa	25.810,61	13.732,00
<u>Ingresos de patrocinadores y colaboraciones</u>	<u>2.330</u>	<u>13.530,66</u>
Colaboraciones empresariales	2330	13.530,66
<u>Otros ingresos</u>	<u>535</u>	<u>18.457,72</u>
Total	109.370,33	84.085,34

Otros gastos de la actividad:




OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Arrendamientos y cánones	4.501,20	4.501,20
Reparaciones y conservación	1.559,65	302,50
Servicios profesionales independientes	22.734,52	16.960,16
Primas de seguros	3.358,83	3.206,52
Servicios bancarios y similares	4.472,67	3.293,99
Publicidad, propaganda y RRPP	225,00	3.845,26
Suministros	-	59,81
Otros servicios:	31.213,38	31.429,07
Gtos. Patronos, delegados, empleados	3.776,16	4.890,60
Página web	36,30	356,39
Prevención AT	394,68	930,46
Material de oficina	6.882,30	4.038,95
Suscripciones coordinadoras, publicaciones	3.736,82	2.337,51
Gtos. Funcionamiento delegaciones	4.264,22	523,54
Correos, mensajería	1.764,55	4.450,47
Telefonía, internet	2.350,86	4.171,48
Gtos. Actividades sensibilización	7.781,86	7.966,91
Otros	225,63	1.762,76
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	68.065,25	63.598,51

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La evolución experimentada en las deudas transformables en subvenciones que aparecen en el balance ha sido la siguiente:

	Importe
<u>Saldo al 01/01/2020</u>	<u>25.379,39</u>
Aumentos	233.076,14
<u>Disminuciones</u>	<u>- 147.208,66</u>
<u>Saldo al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>111.246,81</u>
Aumentos	438.517,29
<u>Disminuciones</u>	<u>- 430.647,13</u>
<u>Saldo a 31 de diciembre de 2021</u>	<u>119.116,97</u>



El detalle de las subvenciones, donaciones y legados, e ingresos de colaboraciones empresariales imputadas al excedente del presente ejercicio 2021 y del anterior 2020 es el que se detalla en el cuadro de la página siguiente:

EJERCICIO 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENTE PÚBLICO	Año concesión	Importe concedido	Imputación a Rtdos. hasta comienzo ejercicio	Imputado al Rtdo. del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	2021	2.000,00		2.000,00	2.000,00	
	AYUNTAMIENTO CHICLANA	2021	14.134,73		14.134,73	14.134,73	
	AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO	2021	10.831,91		10.831,91	10.831,91	
ARAGÓN	AYUNTAMIENTO UTEBO	2020	10.009,37		10.009,37	10.009,37	
	GOBIERNO DE ARAGÓN	2021	149.975,00		149.975,00	149.975,00	
CANTABRIA	GOB. CANTABRIA	2019	6.153,70			4.479,81	1.673,89
MADRID	TANZANIA	2019	4.600,00			4.600,00	
	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2021	17.291,81		11.446,40	11.446,40	5.845,41
CASTILLA Y LEÓN	JUNTA CASTILLA Y LEÓN	2019	5.105,00			5.105,00	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL VALLADOLID	2021	10.000,00		10.000,00	10.000,00	
	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	2021	14.080,00				14.080,00
CATALUÑA	AYUNTAMIENTO BARCELONA	2021	29.999,97		29.999,97	29.999,97	
EUSKAL HERRIA	AYUNTAMIENTO ANDOAIN	2020	3.900,00		3.900,00	3.900,00	
	AYUNTAMIENTO IRUN	2020	11.596,00		11.596,00	11.596,00	
	AYUNTAMIENTO IRUN	2021	11.985,55				11.985,55
LA RIOJA	GOBIERNO LA RIOJA	2020	27.677,43		13.572,27	13.572,27	14.105,16
	GOBIERNO LA RIOJA	2021	29.448,96				29.448,96

NAVARRA											
	AYUNTAMIENTO PAMPLONA	2020	22.990,80								22.990,80
	AYUNTAMIENTO TUDELA	2020	18.256,76								18.256,76
	FEDERACIÓN NAVARRA	2021	24.000,00								24.000,00
	MUNICIP. Y CONCEJOS	2021	41.978,00								41.978,00
	AYUNTAMIENTO PAMPLONA										

TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS (A)											
			466.014,99	-	332.713,21		346.898,02				119.116,97

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Año concesión	Importe concedido	Imputación a rtos hasta comienzo ejercicio	Imputado al rtdo del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
	DONACIONES ANDALUCÍA	2021	290,15		290,15	290,15	
	DONACIONES ARAGON	2021	882,93		882,93	882,93	
	DONACIONES CANTABRIA	2021	893,00		893,00	893,00	
	DONACIONES CATALUÑA	2021	3.085,00		3.085,00	3.085,00	
	DONACIONES EUSKAL HERRIA	2021	1.710,00		1.710,00	1.710,00	
	DONACIONES GALICIA	2021	160,00		160,00	160,00	
	DONACIONES LA RIOJA	2021	315,00		315,00	315,00	
	DONACIONES MADRID	2021	1,25		1,25	1,25	
	DONACIONES NAVARRA	2021	200,00		200,00	200,00	
	OTRAS DONACIONES	2021	44.326,02		44.326,02	44.326,02	
	TOTAL DONACIONES (B)		51.863,35	0	51.863,35	51.863,35	-

	OTRAS COLABORACIONES PRIVADAS	Año concesión	Importe concedido/asignado	Imputación a rtos hasta comienzo ejercicio	Imputado al rtdo del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
52200099	Banco Santander	2021	6.913,13		6.913,13	6.913,13	
	Colegio Oficial Médicos La Rioja	2020	1.716,00		1.716,00	1.716,00	
	Colegio Oficial Médicos Zaragoza	2021	5.732,00		5.732,00	5.732,00	
	Banco Sabadell Asset.	2021	9.934,23		9.934,23	9.934,23	

TOTAL OTRAS COLABORACIONES PRIVADAS (C)				
24.295,36	0	24.295,36	24.295,36	-
TOTAL (A+B+C)				
542.173,70	0	408.871,92	423.056,73	119.116,97

EJERCICIO 2020

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENTE PÚBLICO	Año concesión	Importe concedido	Imputación a rto hasta comienzo ejercicio	Imputado al rto del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
ANDALUCÍA	AYTO. CHICLANA	2020	2.333,33	0,00	2.333,33	2.333,33	
	AYTO. CHICLANA	2020	11.213,06	0,00	11.213,06	11.213,06	
	AYTO. SAN FERNANDO	2020	11.851,46	0,00	11.851,46	11.851,46	
	AYTO. CHICLANA	2019	5.720,63	0,00	5.720,63	5.720,63	
ARAGÓN	AYTO. UTEBO	2020	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	
	AYTO. UTEBO	2020	10.009,37	0,00			10.009,37
CANTABRIA	GOB. CANTABRIA	2019	6.153,70				6.153,70
MADRID	TANZANIA	2019	4.600,00				4.600,00
CASTILLA Y LEÓN	AYTO VALLADOLID	2020	6.387,00	0,00	6.387,00	6.387,00	
	DIP. VALLADOLID	2020	29.767,16	0,00	29.767,16	29.767,16	
	GOB. CASTILLA Y LEÓN EPD	2019	5.105,00		800,00	800,00	4.305,00
EUSKAL HERRIA	AYTO. ANDOAIN	2020	3.900,00	0,00			3.900,00
	AYTO. IRUN	2020	11.596,00	0,00			11.596,00
	AYTO. MALLABIA	2020	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	
	AYTO ANDOAIN	2019	3.800,00		3.800,00	3.800,00	
LA RIOJA	GOBIERNO LA RIOJA	2020	27.677,43	0,00			27.677,43
NAVARRA	AYTO. PAMPLONA	2020	22.990,80	0,00			22.990,80
	AYTO. TUDELA	2020	18.256,76	0,00			18.256,76
TOTAL SUBVENCIONES (A)			188.861,70	0,00	79.372,64	79.372,64	109.489,06

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Explicar por Áreas: Cooperación y EpD/Sensibilización

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Tipo de Actividad	Identificación de la actividad por sectores	Lugar de desarrollo de la actividad	Descripción de la actividad realizada
Proyectos de Cooperación para el Desarrollo, Emergencia y Ayuda humanitaria	Propia	Educación, Solidaridad, trabajo en red	Sede Central de FISC en Madrid, sede de la oficina de la contraparte local en Nueva Vida, Ciudad Sandino, Nicaragua donde trabajan los 2 expatriados Alexandra Flores y Enrique González. También se desarrolla parte de esta actividad en los colegios de la Compañía de María para hablar de los proyectos de Cooperación	La cooperación que permita el disfrute de los derechos humanos y la mejora de las condiciones materiales, sanitarias y sociales, educativas, culturales, deportivas, espirituales, de defensa del medio ambiente, de fomento de la investigación y de promoción del voluntariado en los distintos países en vías de desarrollo, como medio que promueva un desarrollo equilibrado e integral de sus habitantes, y ayude a avanzar hacia la fraternidad entre todas las personas.
Proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global-Sensibilización	Propia	Educación, Sensibilización, formación	Sede Central de FISC en Madrid. También se desarrolla parte de esta actividad en los colegios de la Compañía de María en España para desarrollar los proyectos de EpD y sensibilización y en entidades de la Compañía de María en España con las que colabora FISC en estos proyectos (Asociación Barró-Madrid; Fundación Lestonnac Montaigne-Granada).	La Sensibilización de la ciudadanía respecto a los problemas de la pobreza en el mundo y otras situaciones de exclusión, procurando una mayor conciencia cívica, que permita ir haciendo realidad la solidaridad internacional con los países en vías de desarrollo y con los grupos marginales que sufren pobreza o exclusión. La Educación para el Desarrollo y Ciudadanía global que contribuya en la formación de la persona, del "sujeto socio-político", para organizar el mundo de forma comunitaria.

B) Recursos Humanos empleados en la actividad

ACTIVIDAD	TIPO	NÚMERO	DEDICACIÓN
Proyectos de Cooperación para el Desarrollo, Emergencia y Ayuda humanitaria	Asalariado	3	39 horas /semana todo el año
	Voluntario	16	3 horas/semana todo el año
Proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global-Sensibilización	Asalariado	2	1 persona 30 horas/semana desde el 1 de enero al 30 de septiembre 2021 y 35 horas/semana del 1 de octubre al 31 de diciembre 2021
	Voluntario	50	1 persona 7 horas/semana del 15 de enero al 31 de diciembre de 2021 2 horas/semana todo el año

C) **Beneficiarios de la actividad:**

TIPO	NÚMERO
Personas físicas	33.841
Personas jurídicas	36

D) **RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

Epígrafes	Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	224.000	449.277,51	-225.277,51
2. Colaboraciones y órganos de Gobierno	1.750		1.750,00
3. Consumo de explotación/altas inmovilizado	34.000	34.755,74	-755,74
4. Gastos de personal	136.965	147.512,25	-10.547,25
5. Amortizaciones Provisiones y otros	1.590	1.701,03	-111,03
6. Gastos financieros y asimilados	9.300	172,9	9.127,10
7. Gastos Generales	79.687	68.065,25	11.621,75
Total gastos en las Operaciones	487.292,00	701.484,68	-214.192,68

D.1 Recursos económicos Área de Cooperación:

Epígrafes	Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	156.800	314.494,26	-157.694,26
2. Colaboraciones y Órganos de Gobierno	1.225	0,00	1.225,00
3. Consumo de explotación/altas inmovilizado	23800	24329,02	-529,02
4. Gastos de personal	95.875,5	103.258,58	-7.383,08
5. Amortizaciones Provisiones y otros	1.113	1.190,72	-77,72
6. Gastos financieros y asimilados	6.510	121,03	6.388,97
7. Gastos Generales	55.780,9	47.645,68	8.135,23
Total gastos en las Operaciones área de Cooperación	341.104,4	491.039,28	-149.934,88

D.2 Recursos económicos Área de EPD-Sensibilización:

Epígrafes	Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	67.200	134.783,25	-67.583,25
2. Colaboraciones y Órganos de Gobierno	525	0,00	525,00
3. Consumo de explotación/altas inmovilizado	10.200	10.426,72	-226,72
4. Gastos de personal	41.089,5	44.253,68	-3.164,18
5. Amortizaciones Provisiones y otros	477	510,31	-33,31
6. Gastos financieros y asimilados	2.790	51,87	2.738,13
7. Gastos Generales	23.906,1	20.419,58	3.486,53
Total gastos en las Operaciones Área EPD/Sensibilización	146.187,6	210.445,40	-64.257,80

E) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Epígrafes	GASTOS PRESUPUESTADOS			Epígrafes	INGRESOS PRESUPUESTADOS		
	Previsto	Realizado	Desviación		Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	224.000,00	449.277,51	-225.277,51	1. Resultado explotación actividad mercantil	412.500,00	624.276,34	-211.776,34
2. Colaboraciones y Órganos de Gobierno	1.750,00	0,00	1.750,00	a. Cuotas de Asociados y afiliados	117.000,00	106.034,09	10.965,91
3. Consumo de explotación/Altas inmovilizado	34.000,00	34.755,74	-755,74	b. Patrocinadores y colaboradores	100.500,00	109.370,33	-8.870,33
4. Gastos de personal	136.965,00	147.512,25	-10.547,25	c. Subvenciones, donaciones y legados	195.000,00	408.871,92	-213.871,92
5. Amortizaciones Provisiones y otros	1.590,00	1.701,03	-111,03	2. Otros ingresos	73.732,00	41.269,61	32.462,39
6. Gastos financieros y asimilados	9.300,00	172,90	9.127,10	3. Ingresos financieros	1.060,00		1.060,00
7. Gastos generales	79687	68065,25	11.621,75	4. Variación activos financieros			0,00
Total gastos en las Operaciones	487.292,00	701.484,68	-214.192,68	Total ingresos en las Operaciones	487.292,00	665.545,95	-178.253,95

Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados:

Las desviaciones más significativas por cuantía y/o porcentualmente producidas durante el ejercicio 2021 entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas son las siguientes:

INGRESOS:

En la partida 1. "Resultado explotación actividad mercantil":

A) "Cuotas Asociados y afiliados". La pandemia ha producido un deterioro de las rentas de los colaboradores, en este momento de post-pandemia la recuperación de la financiación privada está siendo lenta.

B) "Patrocinadores y colaboradores". Mejora significativa en los importes relacionados con la actividad de Colegios AMPAS y Delegaciones FISC.

C) "Subvenciones oficiales": se ha producido en el ejercicio 2021 un fuerte incremento de las subvenciones concedidas por parte de Administraciones Públicas debido a que se ha aumentado considerablemente la presentación de proyectos a convocatorias respecto de años anteriores en los que el cambio de sede y reestructuración de la entidad afectó a la presentación de proyectos a convocatorias.

Se destaca el aumento de la financiación pública en comparación con la de origen privado.

En la partida 2. “Otros ingresos”: la diferencia se debe a que se ha ceñido esta partida exclusivamente a los ingresos por la venta de Lotería FISC y no ha habido otros ingresos adicionales distintos de los ya contemplados en otras partidas. La previsión fue elevada porque en años anteriores se contemplaban rendimientos de activos que ya no posee la entidad.

GASTOS:

- Partida 1 – “Ayudas monetarias”. Aumento significativo de las ayudas transferidas a proyectos. Cabe destacar las ayudas enviadas que han sido financiadas con Fondos Propios (cuotas de personas colaboradoras/socios, patrocinadores y colaboraciones).

- Partida 4 – “Gastos de personal”. Aumento del gasto de personal debido a 2 circunstancias:

- 1) ha sido contratada una persona cuyo gasto se ha visto compensado con los gastos sufragados contemplados por la subvención concedida por el Gobierno de La Rioja.
- 2) se ha aumentado la jornada laboral de una empleada en el último trimestre del año.

- Partida 7 “Gastos Generales”: Se ha logrado una disminución del gasto siguiendo la política adoptada por la Fundación de contención del mismo respecto del ejercicio anterior.

- Amortizaciones Provisiones y otros: Ha habido un ligero aumento de la amortización por adquisición de inmovilizado.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

La totalidad de los bienes y derechos que conforman el activo de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

Destino de Rentas e Ingresos:

Ejercicio	Renta a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				2017	2018	2019	2020	2021
2017	345.372,22	70%	510.718,08	345.372,22	---	---	---	---
2018	303.995,34	70%	381.471,70		303.995,34	---	---	---
2019	489.054,55	70%	662.120,91			489.054,55	---	---
2020	217.591,23	70%	308.874,08				217.591,23	---
2021	465.882,17	70%	701.484,68					465.882,17

Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	701.128,94		
	Fondos Propios	Subvenciones , donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+2.2.)			
2.1. Realizadas en el ejercicio	355,74	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	701.484,68		

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2021 ha sido de 3,99 y de 4,54 en el ejercicio anterior 2020.

Los miembros del Órgano de Administración de la Fundación, que recae sobre el Patronato, y la Directora, no perciben remuneraciones especiales por su cargo y, por consiguiente, no se ha registrado ningún gasto por este concepto. Por otra parte, no se han efectuado anticipos ni concedido crédito alguno ni otras ventajas al Órgano de Administración de la Fundación.

La Fundación no mantiene avales pendientes con entidades financieras y ante Organismos Oficiales.

Ni el Órgano de Administración de FISC, que es el Patronato, ni la Dirección de la entidad ha sufrido cambios en el ejercicio 2021, ha permanecido invariable desde entonces. Detallamos a continuación, la configuración del Patronato, que está formado por ocho miembros: 5 Patronas y 3 Patronos:

Presidenta: Dña. María Pilar Cobián Varela
Vicepresidenta: Dña. Cristina Sanz García
Secretaria: Dña. Inés Cuadrado Sánchez
Tesorero: D. Luis Fernando Ordóñez Melgosa
Vocales: Dña. Marie-Chantal Duvault
D. David Gaspar Lasuén
D. Miguel Gil Montalbo
Dña. María Pilar Ibáñez Lasala

Dirección: Dña. M^a Blanca González Mitre

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del ejercicio 2021, debido a retrasos en los respectivos registros vasco y estatal y por causas ajenas a FISC, se encuentra en proceso de inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia que se espera pueda conseguirse en el 2022. A 31 de diciembre de 2021 sigue registrada en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

Salvo lo comentado anteriormente no ha habido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio.



NOTA 16. INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS										
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE ADQUISICIÓN	BAJAS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	VALOR COSTE ADQUISICIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AMORTIZACIONES DE 2021	BAJAS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	B° BAJAS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AMORTIZACIONES ACUMULADAS A 2021	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
	INMOVILIZADO MATERIAL									
	Fotocopiadora RICOH MPC 300		4.627,04	0,00	4.627,04	336,99	0,00	0,00	1.842,24	2.784,80
	Mobiliario oficina		12.437,95	0,00	12.437,95	245,37	0,00	0,00	12.298,57	139,38
	Equipos informáticos		35.172,55	0,00	35.172,55	379,28	0,00	0,00	33.755,62	1.416,93
	Otras Instalaciones (Office)		7.393,85	0,00	7.393,85	739,39	0,00	0,00	6.791,16	602,69

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Código	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	Afectación
	Fianzas y depósitos alquiler	2020	620				
	TOTAL		620				

ACTIVOS CORRIENTES

Código	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	Afectación
	Deudores por subvenciones concedidas Administraciones Públicas	2020	36.879,61				
	Deudores por subvenciones concedidas Administraciones Públicas	2021	104.403,37				
	TOTAL		141.282,98				

DEUDAS A LARGO PLAZO							
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE DEVUELTO 2021	IMPORTE TOTAL AMORTIZADO O DEVUELTO	IMPORTE PENDIENTE AMORTIZAR O DEVOLVER	INTERESES SATISFECHOS
POR FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS							
Depósito Compañía de María	09/12/2008	150.000,00	150.000,00	5.815,53	150.000,00	0,00	
	TOTAL	150.000,00	150.000,00	5.815,53	150.000,00	0,00	

DEUDAS A CORTO PLAZO transformables en Subvenciones							
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE ENVIADO 2021	IMPORTE TOTAL IMPUTADO	IMPORTE PENDIENTE IMPUTAR	INTERESES SATISFECHOS
Subvenciones concedidas por Administraciones Públicas pendientes de enviar al proyecto	2019	15.858,70	15.858,70	14.184,81	14.184,81	1.673,89	
Subvenciones concedidas por Administraciones Públicas pendientes de enviar al proyecto	2020	94.430,36	94.430,36	80.325,20	80.325,20	14.105,16	
Subvenciones concedidas por Administraciones Públicas pendientes de enviar al proyecto	2021	355.725,93	355.725,93	252.388,01	252.388,01	103.337,92	
Subvenciones concedidas por Administraciones Privadas pendientes de enviar al proyecto	2020	1.716,00	1.716,00	1.716,00	1.716,00		

Subvenciones concedidas por Administraciones Privadas pendientes de enviar al proyecto	2021	22.579,36	22.579,36	22.579,36	22.579,36	22.579,36	22.579,36	22.579,36		
TOTAL		490.310,35	490.310,35	371.193,38	371.193,38	371.193,38	371.193,38	119.116,97		

OBLIGACIONES – Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE DEVUELTO	IMPORTE TOTAL IMPUTADO	IMPORTE PENDIENTE IMPUTAR	INTERESES SATISFECHOS
Acreedores comerciales	2021	6.846,64	6.846,64	0,00		6.846,64	0,00
Deudas con Administraciones Públicas	2021	8.615,72	8.615,72	0,00		8.615,72	0,00
TOTAL		15.462,36	15.462,36	0,00		15.462,36	0,00

Ma^a Pilar Cobián

Fdo.: D^a. Pilar Cobián Varela (Presidenta)
D.N.I.: 32.356.685-D

En Madrid, a 18 de mayo de 2022